

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACION CMA 039 - 2023
**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO
A NIVEL DE PAVIMENTO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA
QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, ETAPA 1,
DEPARTAMENTO DE CASANARE CON EL
DEPARTAMENTO DEL VICHADA**

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO
NOVIEMBRE DE 2023**

PROCESO DE CONTRATACION CMA-039- 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, ETAPA 1, DEPARTAMENTO DE CASANARE CON EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.281.471.570,00

PLAZO: TRECE (13) MESES

Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO

La Asociación en reunión de fecha (14) de noviembre de 2023, conoció los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

CONSORCIO INTERVIAL CV

R/L OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ

C.C. No. 74.182.984 de Sogamoso

Celular. 3144910135

Dirección. Calle 10 N° 17 - 39

Email. gerencia@proycon.com.co

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

"La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso"

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

Según lo anterior y bajo la fecha establecida en el cronograma del proceso, la TMR a tener en cuenta es la que rige para el día 08 de noviembre la cual termina en los decimales **09**.

Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 1. Mediana con valor absoluto.

Por lo tanto, la Evaluación del proponente HABIL queda de la siguiente manera:

REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	99


Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación a él proponente **CONSORCIO INTERVIAL CV** se le realiza la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del proponente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO INTERVIAL CV	99

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO INTERVIAL CV**, representado legalmente por OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.182.984 de Sogamoso, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 2.281.471.570,00).**

Cordialmente,


JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo